



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 14 de Diciembre de 2015.-** A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

<b>FIRMA:</b>	<b>PRAGO INGENERIA S.A.S</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0029544</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“ELABORACIÓN DE INGENIERÍA DETALLADA, CONSTRUCCIÓN Y PUES EN MARCHA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE POTNCIA ELÉCTICA DE LA PLANTA DE AGUA UNIDAD U 800/850 DE LA GERENCIA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC SUCURLSAL COLOMBIA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0030341</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO EN LINEA DEL CENTRO DE MONITOREO DE EQUIDAD ROTATIVO (CMER) DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA CON USO DE OPCIÓN 2 AÑOS”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>GUSTAVO DEL CRISTO GARCIA MONROY</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5212902</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN CORRECTIVA REPARACIÓN PREVENTIVA, REVISIÓN TECNICOMECANICA Y/O MANTENIMIENTOS MAYORES Y ESPECIALIZADOS DE EQUIPOS AUTOMOTORES PERTENECIENTES A ECOPETROL S.A DE LA SUPERINTENDENCIA DEOPERACIONES DEL RIO CASABE DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>MASERPET LTDA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0030654</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO INSTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE PARAFINAS EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A”</b>



## **SOLICITUD DE PAZ Y SALVO**

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPEPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPEPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPEPETROL S.A. y el Comité de Gremios.